



CONSEJO ACADEMICO SESION ORDINARIA Nº02-2002

En Concepción, viernes 25 de enero del año dos mil dos, en la Sala de Reuniones de la Facultad de Ciencias Biológicas, tuvo lugar la Sesión Ordinaria Nº 02-2002, del Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el señor Rector, don Sergio Lavanchy Merino.

Asisten Sres.: Ernesto Figueroa Huidobro, Vicerrector; Alberto Larrain Prat, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; Rodolfo Walter Díaz, Secretario General y don Marco Mosso Hasbún, Prosecretario General.

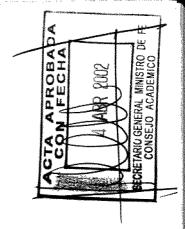
Decanos Sres.: JORGE ALEGRÍA ALEGRÍA, Facultad de Educación; LUIS VERA MANRIQUEZ, Facultad de Agronomía; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; FERNANDO DRAKE ARANDA, Facultad de Ciencias Forestales; OCTAVIO ENRÍQUEZ LORCA, Facultad de Medicina; FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ, Facultad de Odontología; FERNANDO REYES AROCA, Facultad de Ingeniería Agrícola; CARLOS GONZALEZ CORREA, Facultad de Ciencias OLGA MORA MARDONES, Facultad de Ciencias Sociales; Biológicas: EDUARDO NÚÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; RUBÉN PÉREZ Facultad de Medicina Veterinaria; BERNABÉ RIVAS QUIROZ FERNÁNDEZ, ELISEO RIVERA ALTAMIRANO, Unidad Facultad de Ciencias Químicas; Académica Los Ángeles; JOSÉ SÁNCHEZ HENRÍQUEZ, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, JUAN SAAVEDRA GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería; y don RICARDO UTZ BARRIGA, Jefe Carrera de Arquitectura.

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de: Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias Naturales y Oceanográficas asisten la Sra. ANA MARÍA DÍAZ MUÑOZ, Secretaria Académica y el Sr. JOSÉ BECERRA ALLENDE, Vicedecano, respectivamente.

Representación Estudiantil: Diego Olivares Jansana, Presidente.

Excusas: Sr. ALEJANDRO SANTA MARÍA SANZANA, Director General Campus Chillán.





TABLA

- 1. Actas.
 - Sesión Ordinaria Nº 17-2001 de 20.12.2001.
 - Sesión Extraordinaria Nº 01-2002 de 07.01.2002.
- 2. Aranceles de Post Grado.

Invitado el Sr. Miguel Espinosa B., Director de la Escuela de Graduados.

- 3. Modificación al Reglamento de Ingreso Especial. Expone el Sr. Ernesto Figueroa H., Vicerrector.
- 4. Ingresos Especiales año 2002.

Expone el Sr. Ricardo Rojas F., Jefe de UDARAE.

- 5. Proyecto de Post Título en Ciencias del Medio Natural para el 2º Ciclo de Educación.
- 6. Evaluación y Actualización del Plan Estratégico.

Exponen: Sr. Jaime Baeza H., Director de Estudios Estratégicos.

Sr. Arturo Mora C., SubDirector de Estudios Estratégicos.

7. Varios.

Se abre la sesión a las 09:42 horas.

PRIMER PUNTO: ACTAS.

- Sesión Ordinaria Nº17-2001
- Sesión Extraordinaria Nº 01-2002.

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se prestó aprobación a las actas de las sesiones del Consejo Académico, correspondientes a: Sesión Ordinaria Nº17-2001 de 20.12.2001 y a Sesión Extraordinaria Nº 01-2002 de 07.01.2002.

SEGUNDO PUNTO: ARANCELES DE POST GRADO.

El Sr. Rector señala que el punto será abordado por el Director de la Escuela de Graduados, Profesor Miguel Espinosa Bancalari, quien además se referirá al valor de los aranceles de postgrado de otras Universidades.

El Sr. Miguel Espinosa Bancalari explica, que la propuesta que se trae al Consejo Académico fue distribuida oportunamente a los Sres. Consejeros, obrando en su poder, y que sigue por cierto la política que ha implementado al respecto los últimos años (4 a 5 años), la Escuela de Graduados y que se reproduce a continuación :





ARANCELES 2002

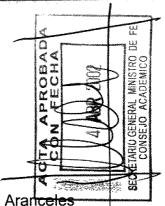
	Arancel de Inscripción. odos los alumnos nuevos de los programas de : rado, Magister, Diplomados, Formación de Especialistas.	\$	75.000)
2	Aranceles de Matrícula. GRUPO A			
	 Programa de Doctorado 	\$	1.926.	000
	GRUPO B			
	Programa de Magister	\$	1.342.	000
	GRUPO C			
	Programa de Formación de Especialistas			
	Especialidades Médicas :	\$	2.200.	000
	Especialización en Cirugía Vascular	\$ \$ \$	5.000.	.000
	 Especialidades de Enfermería y Matronería 	\$	1.926.	000
	Especialidades Odontológicas :			
	- Odontopediatría	\$	2.500.	.000
	- Endodoncia	\$ \$ \$ \$	2.500.	.000
	- Cirugía Bucal y máxilo facial	\$	2.500.	.000
	- Rehabilitación oral c/m prótesis	\$	3.000	.000
	- Ortodoncia	\$	4.000	.000
	GRUPO D			
	 Magíster en Administración y Economía de Empresas 	\$	UF	372 (*)
	Magíster en Administración de Empresas	•	UF	315 (*)
	Magister en Economía de Rec. Naturales y del		~ :	()
	Medio Ambiente	US\$	10.00	n /*\
	Magíster en Ingeniería Industrial	\$.000 (*)
	Magister en Ingeniería de Producción	\$.000 (*)
		*	0.000	

(*) Aranceles por todo el programa.

Hace ver, que los valores de la propuesta son en términos generales superiores a los de otras Universidades en que se dictan dichos Programas, señalando entre otras, a la Universidad Católica de Valparaíso, Universidad Austral, Universidad de Santiago y en algunos casos a los que imparte la Universidad de Chile. Se detiene entregando algunos ejemplos.

Ofrecida la palabra sobre la propuesta, se producen comentarios entre los Sres. Consejeros, relativos a las siguientes materias, entre otras: que la política de costos de los postgrados esta subevaluada en relación con las matrículas internacionales; que sería conveniente contar con una relación de los ingresos por matrículas de dichos programas, estimándose que próximamente se entregara por la Escuela de Graduados dichos antecedentes, y que en la propuesta se debe incorporar el arancel del Programa de Cirugía Vascular dentro de las Especialidades Médicas del Grupo C.





ACUERDO Nº 03-2002:

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se aprobó la propuesta sobre Aranceles de Postgrado presentada por la Escuela de Graduados, que consta de los antecedentes referidos, debiéndose incorporar a ella el Arancel del Programa de Cirugía Vascular dentro de las Especialidades Médicas del Grupo C.

TERCER PUNTO: MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE INGRESO ESPECIAL.

El Sr. Rector indica que el punto dice relación con una propuesta de modificación al Decreto U. de C. N° 99-219 de 11.11.99, sobre ingreso a las carreras de pregrado que permita entregar al Vicerrector la facultad para proponer al Consejo Académico la aprobación de situaciones especiales de ingreso. Al efecto señala que se ha proporcionado oportunamente a los Sres. Consejeros los antecedentes relativos a esta proposición y que consiste en agregar a dichas normas, el artículo 30 bis. Expresa que el punto será presentado por el Sr. Vicerrector, Profesor Ernesto Figueroa Huidobro.

El Sr. Vicerrector explica, que el origen de dicha iniciativa surge desde la aprobación misma de las citadas normas, presentándose situaciones reiterativas esgrimidas por alumnos que no se les permite postular a cambios de carreras o de Sede, pese a tratarse de estudiantes con muy buenos antecedentes académicos y que por razones socioeconómicas deben proceder a dichos cambios; agrega, que ante tales situaciones las mencionadas normas son muy rígidas que no permiten concretar dichos cambios, pese a disponer de buenos antecedentes académicos o en algunos casos, debido a razones humanitarias. Subraya, que el prerrequisito reglamentario más recurrente para impedir dichos cambios, es aquel referido al puntaje que obtuvo el postulante en la Prueba de Aptitud Académica que debe ser igual al del puntaje de corte de la carrera a la que se pretende acceder.

Aclara, que la modificación reglamentaria cuenta con los informes favorables de la Dirección de Docencia y del Servicio Jurídico, y que en todo caso no afecta en absoluto las prerrogativas que tiene cada Facultad para aceptar o no al postulante, y que se traduce en agregar a dicha reglamentación un artículo, como 30 bis, cuyo texto es el siguiente:

ARTICULO 30 BIS: "Excepcionalmente el Consejo Académico y previa presentación que deberá efectuar el Vicerrector podrá admitir la solicitud de postulación para resolución del Decano respectivo, siempre que existan motivos calificados que impidan al postulante cumplir con los indicados requisitos".

Ofrecida la palabra, intervienen los Sres. Consejeros formulando los siguientes comentarios, que apuntan entre otros a los siguientes aspectos: sobre la oportunidad en la entrada en vigencia de esa modificación; las razones invocadas en su tiempo sobre la limitación del puntaje; acerca de los efectos que



produciría la decisión de una Facultad en orden a no aceptar una postulación cuyos antecedentes fueron aceptados en forma previa por el Consejo Acadé fico, sobre la flexibilidad que debe darse a la reglamentación universitaria para permitir el desarrollo de los estudiantes en su interior atendiendo para ello a la excelencia académica; que debe considerarse en la decisión, las circunstancias históricas y sociales que son cambiantes y al mismo tiempo evitar problemas de injusticia social; que dentro del marco de la excepcionalidad la que en todo caso no debe dar lugar a que se produzcan actos que sean poco transparentes, deben resolverse las situaciones especiales, radicando ello en la competencia de las Facultades sin que se lo imponga otra estructura; que esta iniciativa también dice relación con el tópico de la articulación académica (estudiantes del Virginio Gómez) que está mostrando apoyo gubernamental sobre todo en el área técnica; que la excepcionalidad que la iniciativa presenta, requiere una mayor discusión de fondo dentro del marco de una política universitaria de pregrado en términos de proceso de admisión.

Terminadas las intervenciones, se concordó en continuar el análisis del punto en una sesión próxima, en términos más generales.

CUARTO PUNTO: INGRESOS ESPECIALES AÑO 2002.

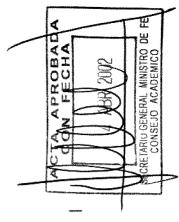
El Sr. Rector indica que el punto será presentado por el Jefe de UDARAE, don Ricardo Rojas Fernández y que dice relación con las postulaciones del año 2002. Agrega que también entregará información sobre el proceso de admisión 2002.

El Sr. Rojas apoyado en transparencias que se reproducen a continuación pasa a explicar diversos aspectos relacionados con el mencionado proceso:

믬

RAL MINISTRO

OU TOU



SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISION Decreto UdeC N° 99-219

A.- INGRESO A PRIMER AÑO DE LAS CARRERAS

OFERTA DE CUPOS PARA EL AÑO 2002

	Alaments con	Profesionales	Separes	tas Destacados	The second second second	
	estudos	o Graduados	1 1		ocar (Art. 15°)	Discapacitade
ARKERAS	medias en el	de la lines de		Boodcar	Considerar sóla	visuoles
	Entrangero	Concepción		en 10%	hasta el ómble	(Velati)
Thato en el Decreta		(Téalo ill)		el Phe	de los cupes	***
and the second section of the section of the second section of the section of the second section of the section of th	N° de Cupos	Я° de Cupos	li ⁿ de Copes	Paraterado	oficiales	N" de Capo
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOM	ICAS Y ADMI	NISTRATIVA	S			
Auditoria	2	2	1	SI		NRA
ingenieria Comercial	2	2	1 1	SI	· •	NRA
FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS 1	MATEMATIC	CAS				
ngenieria Matemática	3	3	1	SI	+	1
Licenciatura en Ciencias Fisicas	5	5	2	SI	` ,	NRA
icenciatura en Malemática	5	5	5	SI		NRA
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTA	LES					
ngenieria Forestal	3	2	2	-	SI	NRA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICA	evenous	~~				
CienciasPolíticas y Administrativas	1	<u> </u>	<u> </u>	*	SI I	NRA
Derecho	1	1	1		sı İ	1
	*	A		(tul	31	1
FACULTAD DE CIENCIAS NATURAL		***	The second secon	**************************************		
Biología	2	.2	1	SI		NRA
Biologia Marina	2	5	<u> </u>	SI	-	NRA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICA	S					
Geología	1	1 1	1 1	SI	***************************************	NBA
Licenciatura en Química-Químico	2	2	2	SI		NRA
Químico Analista	1	1	1	Si		NRA
	***************************************		<u></u>	***************************************		14117
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALE						
Periodismo	1	2	1	SI	-	NRA
Psicologia	1	1	1		sı 📗	NRA
Servicio Secial	1	1] 1	SI	- 1	1*
Sociologia	11	1	1	SI	` .	NRA
	* Entrevista	con Director	y Jefe de Car	rera	······································	
FACULTAD DE EDUCACION Educación Básica		-	4		Citizen Control	
	1	1	2	SI		NRA
Educación Diferencial	1	1	1	SI	1	2
Educación Parvularia	2	1	1	Si	1	1
Ped. en Artes Plásticas	1	1	1	SI	-	NRA
Ped. en Cs.Naturales y Biología	1	1	1	SI		NRA
Ped. en Cs.Naturales y Física	1	1	1	SI	` .	NRA
Ped. en Cs.Naturales y Química	1	1	1 1	SI	`	NRA
Ped. en Educación Física-Damas	1] 1	1	SI	•	1
Ped. en Educación Física-Varones	1	1	1	SI		1
Ped. en Educación Musical	1	1	1	SI	.	NBA
Ped. en Español	1	1	1 1	SI	. 1	NAA
ed, en Filosofia	1	1	li	Si		1
red, ch rausona				-4"	- 1	
ed. en Historia y Geografia	1	1	1	SI	_ 1	ALC: A
	1	404 .	1	SI SI		NRA NRA





SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISION Decreto UdeC N° 99-219

A.- INGRESO A PRIMER AÑO DE LAS CARRE

Conservation Designation of The Land

OFERTA DE CUPOS PARA EL AÑO 2002

	Alimnes cen	Professionales	Deports	tas Destarados :	Testo IV)	
	estadas	o Graduzdos		Para Seleccia	onar (Art. 16")	Discapantades
	medios en el	de la Univ. de		Sacificar	fansiderar súlo	visuales
CARRERAS	Extranjero	Concepción		en 10%	hasta el doble	(fiture V)
Tituto es el Decreto:	(Thulo V)	(Titu'o III)		el Pije.	de los cupos	
	M³ de Cupas	Nº de Cupos	N° de Capos	Ponderadu	oliowies	N° de Cupos
FACULTAD DE FARMACIA						
Bioquimica	r - 1	1	1 1	SI	-	NRA
Nutrición y Dietética	2	2		SI		NRA
Química y Farmacia	2	2	S	SI	-	NRA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y AF Bachillerato en Humanidades Licenciatura en Artes Plásticas Traducción en Idiomas Extranjeros	2 1 3	2 1 3	2 1 3	*	SI SI SI	NRA NRA NRA
FACULTAD DE INGENIERIA	***************************************	Control of the state of the sta	<u>ngalaunanan (h. 200</u> 000)	(max.com)		
Ingenieria Civil, Plan Común	5	5	5	: SI	*	3(*)
FACULTAD DE MEDICINA		(1)	Ingreso restring	gido a alumno	con decapacid	ad visual parcie
Enfermeria	1	2	1	•	SI	NRA
Fonoaudiología	1	1	1	SI		NRA
Medicina	1	1	1		SI	NRA
Obstetricia y Puericultura	1	1	1	SI	-	NRA
Tecnologia Médica	-	-	-	*	•	-
Para la carrera de Medicina. En todos los	rubres el empor	so de selección e	estarà a caron i	de una Comsi	do rengilido por	ed feeler

Para la carrera de Medicina. En todos los nutros el proceso de selección estará a cargo, de una Comisión presidida por el Jole de Carrera e integrada además, por dos miembros académicos del Consejo de Carrera, los que someserán a todos los postulentes a una entrevista, la que podrá tener carácter decisono.

- Alumnos con estudios medios en el extranjero: (Título il): Los postulantes deberán rendir una prueba de conocimientos y aptitudes que incluyan Matemática, Biologia, Español y eventualmente otras ciencias básicas.
- 2) Profesionales egresados de la Universidad de Concepción (Título III): No establecen criterios adicionales

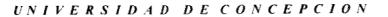
Para la carrera de Obstetricia: La selección se determina a través de una entrovista personal, más los antecedantes exigidos para la postulación de cupos especiales.

Para la carrera de Enfermería: La selección se determina a través de una entrevista personal, además de los antecedentes exigidos la postulación a cupos especiales.

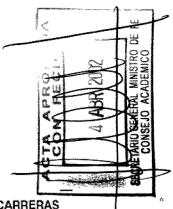
Para la carrera de Fonoaudiologia: Todo postulante deberá someterse a una evaluación fonoaudiológico y entrevista persona: La aceptación de cada postulación en última instancia dependerá del estudio y aprobación de una comisión constituida para este efecto, presidida por el Jefe de Carrera, e integrada además, por dos miembros del Consejo de Carrera.

FACULTAD DE ODONTOLOGI	A					
Odontologia				SI	*	NRA
VICERRECTORIA						
Arquitectura		1 1		SI		NRA
FACULTAD DE AGRONOMIA						
Agronomía	2	2	<u> </u>	SI	•	NRA
FACULTAD DE INGENIERIA A	GRICOLA					
Ingenieria Civil Agricola	3] 3	SI	*	NRA
FACULTAD DE MEDICINA VE	TERINARIA					
Medicina Velerinaria	1	1 1	1	SI	-	T NRA

Cupos Especiales 2002 - 1er.Aho







SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISION Decreto UdeC Nº 99-219

Ing. de Ejecución Forestal

A.- INGRESO A PRIMER AÑO DE LAS CARRERAS

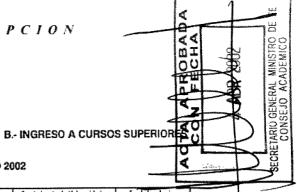
Si

NRA

OFERTA DE CUPOS PARA EL AÑO 2002

	Alumnes cen	Profesionales	Deports	tas Destacados	(Titule IV)	
	estudos	o Gradundos		Para Selecci	crsar [Art. 16*]	Discapatitados
	medias en el	de la Univ. de]	Boritan	Considerar söle	visuales
CARRERAS	Estranjero	Contepción	ļ	en 10%	hasta el doble	(V nksil)
Titulo en el Decreto:	(Fitals 4)	(Titule 11)		el Pije,	de los cupos	
	Nº de Capos	N° de Cepos	N° de Capos	Fonderado	oficiales	Nº de Cupos
UNIDAD ACADEMICA LOS ANGELE	S				Lidage and Mark at a superior training resources	
***************************************	<u>s</u>		T	anamanan sanas		Lifts
Auditoria-Diurna	S 1			SI	erdentitisi kihitetaassa sata ta	NRA NGA
Auditoria-Diurna Educación Básica	Tone a figure and as a first	1	1 2	SI	*	NRA
Auditoria-Diurna Educación Básica	1 	1 2 2	1 2 2		**************************************	1
Auditoria-Diurna Educación Básica Educación Diferencial	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 2 2 2 2	1 2 2 2 2	SI		NRA
UNIDAD ACADEMICA LOS ANGELE Auditoria-Diurna Educación Básica Educación Diferencial Educación Parvularia Ing. de Ejecución en Agroindustria	at the second constraints	1 2 2 2 2 2	-	SI SI		NRA NRA





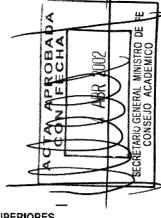
SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISION Decreto UdeC Nº 99-219

OFERTA DE CUPOS PARA EL AÑO 2002

	************	55000000000000000000000000000000000000	Commission of the Commission o	Characteristics of Constant						
	Can	cias de Cun		e la U de C. (The second second second	ŧ	s desde Univ			os desde
			~	e ninnas	Prom. de Notas	(h	lena (Te.do	معدد والمنطقة والمناورة والمتحددة		l Extraspera
		******		lumees	minme engide	448 1 5		Promedia de Notas		io VII)
CARRENAS	H" de Cup			Facultad	a los alcinnos	nr ce top	os para el: 2da.	mamo	ler.	pos para el: Ada.
	ler.	2do. serrestre	Fromedio de Notas	Puntaje Ponderado	de otras Facultades	i er. Semesbe	senette	custo	semestre	zon. Senestre
kannen	semestre	serresire	de notes	Lauscass	Latranace,	SCHEME	Menerane.	radim	3686386	1 ×neme
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOM	IICAS V	ADMINIS	TRATIV	ΔS						
Auditoria	2	0	70	Corte	70	2	0	70	7 2	2
Ingenieria Comercial	2	0	70	Corte	70	2	0	70	2	2
THE COMPANY OF THE STREET WAS STREET	L		:					m-unioning-com	<u> </u>	
FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS	Y MATE	MATICA	S							
Ingenieria Matemática	5	5	60	630	60	3	3	65	3	3
Liconciatura en Ciencias Fisicas	5	5	60	Corte	60	5	5	60	5	5
Licenciatura en Matemática	5	5	60	Corte	60	5	5	65	5	5
	L					J		THE PERSON NAMED IN		white out on the state of the s
FACULTAD DE CIENCIAS FOREST	ALES									
Ingenieria Forestal	2	0	l -	Corte	65	2	0	65	2	0
					ery, morromanny olik handi dan dina di					
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDIC	<u>as y so</u>	CIALES			Na Contract of the				-	
CienciasPoliticas y Administrativas	1	0	68	Corte	68	1	0	68	1	0
Derecho	1	0	5	Corte	68	1 1	0	68 (#)	1	0
								#Equiv.i	ente a Not	a 5,0
FACULTAD DE CIENCIAS NATURA					Col. Company and American Street					*****
Biologia	2	2	61	Corte	61	5	5	G1	1	1
Biologia Marina	2	2	61	Corte	61	2	2	61	<u> </u>	1
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICA			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			-				·····
Geologia	1	1	55	500	60	1	1	60	1	1
Ucenciatura en Química-Químico	2	. 2	55	500	60	1	1	60	1	1
Químico Analista		1	55	500	60	<u> </u>	11	60	<u> </u>	1
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIAL										
Periodismo	-	0	70	Corte	75	1	menteriorcale indicat	70	T 5	4
Psicología Psicología	2	0	70	Corte	70	2	1	70 70	5	1
Servicio Social	1	V,404		1	,	1	0		1	0
	1	0	74	Corte	83	1 1	. 0	83	1 !	0
Sociologia	2	<u> </u>	75	Corte	75	<u> </u>	0	75	<u> </u>	0
FACULTAD DE EDUCACION										
Educación Básica	1	0	51	500	68	1 1	0	68	1	0
Educación Diferencial	;	0	51	500	68	1 :	ő	68	1	Ö
Educación Parvularia	1	ŏ	51	500	68	i	0	68	1	0
Ped. en Artes Plásticas	2		51	500	68	2	. 0	68	1	. 0
Ped, en Cs.Naturales y Biologia	1	ŏ	51	500	68	1	Ö	68	1	. 0
Ped. en Cs.Naturales y Eisica	1 ;	· o	51	500	68	1	Ö	68	1	0
Ped, en Cs.Naturales y Química	1 ;	~ 0	51	500	68	1- 1	Ö	68	1	0
Ped. en Educación Física-Damas	1 ;	. 0	51	500	68	1 ;	0	68	1	0
Ped. en Educación Física-Varones	1 ;	. 0	51	500	68	1 1	. 0	68	1	0
Ped. en Educación Musical	;	0	51	500	68		_			
	1 .	9 44	4		,	1 '	0	68	1	0
Ped. on Español	2	. 0	51	500	68	1!	. 0	68	1	0
Ped. en Filosofía	1	. 0	51	500	68	1 1	. 0	68	1	. 0
Ped. en Historia y Geografia	1.	. 0	51	500	68	1 1	0	68	1	0
Ped. en Idiomas Extranjeros	1	. 0	51	500	68	1 1	0	68	1	0
Ped. en Matemática y Computación	2	0	51	500	68	<u> </u>	0	68	1	0

Copus Especiales 2002 Cursos Sup

Pág 1 do 3



SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISION Decreto UdeC Nº 99-219

B.-INGRESO A CURSOS SUPERIORES

OFERTA DE CUPOS PARA EL AÑO 2002

	Carr	bios de Can	era dentra d				desde Univ		11.000	as desde
				4	Prom. de Notas	Chi	lena (Titulo	ertrinistrate de consensativação	Universidad	-
					apan mada		//	Promeso		do VIII)
CARRERAS	N' de Cup	os para et:	de esa l		a lus alumnos	N° de Cup		de Sulas	N" de Cu	ces para el:
	ler.	Zdo.	Prometio	Purtaj:	de stras	ter.	2do.	nirimo	ler.	₹do.
	Manage	эвтеже	de listas	Ponderado	Facutades	senestre	senes//e	exquiti	semeste	semestre
FACULTAD DE FARMACIA										
Bioquimica		0	70	Corte	70	T 1	0	70	1	0
Nutrición y Dietética	2	2	65	Corte	65	2	0	65	l 1	Ü
Química y Farmacia		1	60	Corte	60	1	1	60	<u> </u>	1
FACULTAD DE HUMANIDADES Y A	ARTE									
Bachillerato en Humanidades	2	0	-	Corte	60	2	0	60	2	0
Licenciatura en Artes Plásticas	1	. 0	-	Corte	60	1	0	60	1	O
Traducción en Idiomas Extranjeros	5	0	<u> </u>	Corte	60	5	0	60	1_1_	0
FACULTAD DE INGENIERIA	*									
Ingeniería Civil, Plan Común	0	0	T -	Corte	-	-5	0	60	5	0
Ingenieria Civit	3	` 3	55	620	60	2	2	60	2	2
Ingeniería Civil Eléctrica	5	5	55	620	60	2	2	60	2	2
Ingonieria Çivil Electrónica	3	3	55	620	60	2	2	60	2	2
Ingenieria Civil Industrial	3	3	55	620	60	5	2	60	2	2
Ingenieria Civil Informática	5	5	55	620	60	2	2	60	2	2
Ingenieria Civil Mecánica	3	3	55	620	60	2	2	60	2	2
Ingeniería Civil Metalúrgica	5	5	55	620	60	2	2	60	2	2
Ingeniería Civil Química	3	3	55	620	60	2	2	60	2	2
FACULTAD DE MEDICINA										
Enfermeria	2	0	68	Corte	60	2	0	68	T t	0
Medicina	1	0	68	Corte	68	1	ŏ	68	1 :	ő
Obstetricia y Puericultura	1	. 1	68	Corte	68	1	1	68		1
Foneaudiologia		n	80	Carte	80	;	ò	80		0

Para la carrera de Medicina: En todos los rebros el proceso de selección estará a cargo de una Comisión, presidida por el Jefe de

Carrera e integrada además, par dos miembros académicos del Consejo de Carrera, los que someterán a todos los postulantes a una entrevista, la que podrá tener el cardeter decisorio.

1) Para trasladas desde Universidad Extranjera (Titulo VIII): Los postulantes deberán readir un examen sobre algunas asignaturas cursadas ca la Universidad de esegen.

Para la carrera de Obstetricia: La selección se determina a través de una entrevista persocad, más los antecedentes exigidos para la postulación de cupos especiales.

Carrera de Enfermoria: La selección se determina a traves de una entrevista personal, ademis de los antecedentes exigados par la

postulación a cupor especiales.

Carrera de Fonoaudiología: Todo postulante deberá sumeterse a una evaluación fonoaudiológica y entrevista persunal.

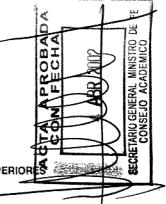
La aceptación de cuda postulación en última instancia dependerá del estudio y aprobación do una comisión constituida para este efecto, presiciida por el Jefe de Cattera, e integrada ademiis, por dos miembros del Consejo de Carrera.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA										
Odentologia	1	0	*	Corte	68		0	68	1	0
VICERRECTORIA										
Arquitectura	1	0	*	Corte	68	1	0	68	1	0
FACULTAD DE AGRONOMIA										
Agronomia	4	4		Corte	68	4	4	68	2	2

Copos Especiales 2002 Cursos Sup.

Pág. 2 de 3





SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISION Decreto UdeC Nº 99-219

B.- INGRESO A CURSOS SUPERIOR

OFERTA DE CUPOS PARA EL AÑO 2002

	(at	ibus de Cari	era dentro e	le la U. de C. (Titule VII	Traslado	s desce lins	emitad	Traslado	n desée
			Exgera	is minnis	Prom de Notas	{h	tera (illulo	731)	Universidad	Ertranjera
			para a	éumnes.	minimo exigido			Fromedia	{Titu	ie VII)
CARRERAS	N° de Capas para el:		de esa Facultaci		a las alumnos	N° de Copas para et:		de Notas	N° de Capars para e	
	1er.	260.	Promodio	Pantaje	de otras	lei	Zdo	minimu	ler.	Zda.
	settestre	semestre	de Metas	Ponderado	facultades	smestre	simethe	exigide	semestre	semestre
The state of the s										
FACULTAD DE INGENIERIA AGRIC	OLA									
Ingenieria Civil Agricola	3	3		Corto	61	3	3	61	3	3
	***************************************	3000 X 30 - 20 - 20 - 20 - 20 - 20 - 20 - 20 -				****				
FACULTAD DE MEDICINA VETERII	NARIA									
Medicina Velerinaria	0	1		Corte	65	1	0	65	1	0
UNIDAD ACADEMICA LOS ANGEL	ES									
Auditoria-Diuma	3	3	60	Corte	60	3	3	60	1	0
Educación Básica	3	3	68	Corte	68	4	2	68	t	1
Educación Diferencial	3	3	68	Corto	68	4	2	68	1	1
Educación Parvularia	3	3	68	Corto	68	4	2	68	1	1
Ing. de Ejecución en Agreindustria	8	6	60	Corto	55	5	5	55	1	1
Ing. de Ejecución en Geomensura	4	4	68	Corte	68	2	2	68	1	0
Ing. de Ejecución Forestal	2	` 3 `	68	Corte	68	2	3	68	1	ŧ

DEPORTES OLIMPICOS

AJEDREZ

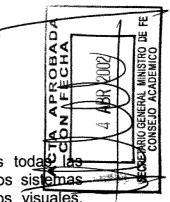
ATLETISMO BASQUETBOL DAMAS BASQUETBOL VARONES FUTBOL GIMNASIA AEROBICA **GIMNASIA ARTISTICA** GIMNASIA RITMICA JUDO NATACION TENIS DAMAS TENIS VARONES TENIS DE MESA DAMAS TENIS DE MESA VARONES VOLEIBOL DAMAS **VOLEIBOL VARONES** ESCALA AHTIFICIAL

FUTBOL DAMAS HANDBOL DAMAS HANDBOL VAONES

LEVANTAMIENTO DE PESAS

KARATE





Enfatiza el Sr. Rojas señalando que en términos generales todas las carreras están ofreciendo a lo menos 3 cupos, en cada uno de los sistemas especiales de ingreso y aquellas, que no aceptan discapacitados visuales, expresan sus razones.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones de los Sres. Consejeros, relativas entre otros a los siguientes tópicos: sobre la situación del deporte del Remo que no está incluido en el listado de los Deportes Olímpicos que muestra la transparencia;

ACUERDO Nº 04-2002:

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se prestó aprobación a la propuesta sobre Ingresos Especiales 2002 que aparece de los antecedentes referidos.

Acto seguido, el Jefe de UDARAE procedió a informar sobre el proceso de admisión 2002, haciéndolo también a través de las siguientes transparencias que se reproducen a continuación:

ANTECEDENTES DE LOS ULTIMOS PROCESOS DE ADMISION

Total Nacional de Inscritos

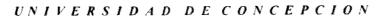
# Martin the Participant Control State Control	Admisió	Admisión 1999		Admisión 2000		n 2001	Admisión 2002		
Promoción	107,993	67.1%	115.694	67,3%	115,557	65,0%	122.146	64,9%	
Rezagados	52.946	32,9%	56.229	32,7%	62.161	35,0%	66,042	35,1%	
TOTAL	160.939	100,0%	171.923	100,0%	177.718	100,0%	188.188	100,0%	

Mejores Puntajes Nacionales de la Promoción

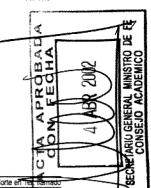
	Admisión 2000	Admisión 2001	Admisión 2002
PAA - VERBAL	3	4	3
PAA - MATEMATICA	82	157	132
PROM PAA	1	3	1
PCE - H y G CHILE	19	9	22
PCE - BIOLOGIA	1	1	4
PCE CS. SOCIALES	3	1	1
PCE - FISICA	5	70	1
PCE - MATEMATICA	16	116	2
PCE - QUIMICA	2	5	4
TOTAL DE CASOS	132	366	170

Postulantes Efectivos a la U. de Concepción

	Admisió	1999	Admisió	1 2000	Admisió	n 2001	Admisión 2002		
Promoción	4.715	51,2%	4.633	51,7%	5.005	47,7%	4,918	46,3%	
Rezagados	4.494	48,8%	4,320	48,3%	5.491	52,3%	5,702	53,7%	
TOTAL	9.209	100,0%	8.953	100,0%	10.496	100,0%	10.620	100,0%	







COMPARACION DE LOS PROCESOS DE ADMISION 2001 Y 2002 - PRIMER INFORME

A) SITUACION DE LAS CARRERAS ANTIGUAS

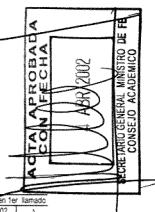
CLAVE	CARRERA	Vacantes Oficiales		Postulaciones Efectivas			Convocados en 1er llamado			Plie de Corte en Tel Barnado			
		2001	2002	Δ	2001	2002	Δ	2001	2002	Δ	2001	2002	
1394	Auditoria - Diuma (Los Angeles)	90	90	0	345	196	-149	127	110	-17	520,55	523,90	3 35
1392	Educación Básica (Los Angeles)	40	40	0	313	479	166	55	55	0	533,20	549,85	16.65
1389	Educación Diferencial (Los Ang)	40	40	0	269	439	170	61	72	11	530,50	539,55	9,05
1390	Educación Parvularia (Los Ang)	40	40	0	304	425	121	61	62	*	519,30	530.30	11,00
1395	ing. Ej. en Agroindustna(Los Ang)	60	60	Ð	165	191	26	80	86	6	501,65	502,00	0.35
1397	ing. Ej. en Geomensura (Los Ang)	50	60	0	279	161	-118	81	95	14	518,55	506,00	-12.55
1399	ing. Ej. Forestal (Los Angeles)	40	40	0	179	197	18	86	108	22	497,20	491,30	-5 90
1306	*Agronomía (Chillán)	85	85	0	269	251	-18	115	135	20	572,75	573.00	0.25
1309	*Ingenieria Civil Agricola (Chillán)	70	70	0	161	141	-20	100	106	6	522,85	519 00	-3 85
1307	*Medicina Veterinaria (Chillán)	80	85	5	447	414	-33	120	120	0	630,80	641 20	10,40
1380	Arquitectura	50	50	0	231	214	-17	55	64	9	655,90	648.05	-7 85
1322	Auditoria (Concepción)	80	80	0	262	238	-24	90	92	2	579,80	576,80	-3,00
1352	Bachillerato en Humanidades	40	40	0	251	205	-46	80	90	10	587.80	569,00	-13,80
1314	Biologia	75	75	0	350	280	-70	100	106	6	592,50	601,25	8,75
1313	Biologia Marina	65	65	0	289	283	-6	100	123	23	580,35	576,70	-3 65
1348	Bioquimica	43	45	2	126	139	13	54	57	3	691,90	696,90	5,00
1323	Ciencias Políticas y Administrativas	60	60	0	287	246	-41	88	85	-3	607,70	611,10	3.40
1324	Derecho	130	130	0	540	443	-97	150	145	-5	655,80	660,30	4,50
1332	Educación Básica	40	40	0	338	453	115	50	42	-8	581,00	592,60	11 60
1328	Educación Diferencial	40	40	0	253	282	29	55	55	ō	579,70	583,50	3,80
1327	Educación Parvularia	40	40	0	302	387	85	50	59	8	566,10	574,50	8,40
1387	Enfermeria	106	105	-1	661	595	-66	125	137	12	654,10	660,25	ê 15
1382	Fonoaudiologia	35	35	0	1488	272	-1216	35	38	3	702,10	711,30	9,20
1315	Geologia	35	35	0	92	66	-26	38	38	0	658,90	650,35	-8.55
1319	Ingenieria Comercial	120	120	0	500	346	-154	150	160	10	618,50	619,05	0 55
1308	Ingenieria Forestal	100	100	0	381	202	-179	140	155	15	548,25	530,85	.+7.40
1303	Ingenieria Matemática	45	55	10	148	88	-60	58	6 5	7	583,15	553,40	-29 75

COMPARACION DE LOS PROCESOS DE ADMISION 2001 Y 2002 - PRIMER INFORME

A) SITUACION DE LAS CARRERAS ANTIGUAS (continuación)

CLAVE	CARRERA	Vacantes Oficiales			Postulaciones Efectivas			Convocados en 1er. Ilamado			Ptje, de Corte en 1er, liamad		
		2001	2002	Δ	2001	2002	Δ	2001	2002	Δ	2001	2002	Δ
1353	Licenciatura en Artes Plásticas	30	30	0	177	142	-35	45	45	0	581,50	588,70	7,2
1300	Licenciatura en Fisica	30	30	0	69	67	-2	35	35	0	532,40	544,10	11,7
1302	Licenciatura en Matemática	30	30	0	134	107	-27	40	40	0	560,90	563,15	2,2
1301	Licenciatura en Quimica	35	35	0	102	111	9	50	50	0	535,70	554,30	18,6
1386	Medicina	108	108	0	708	732	24	112	112	0	747,20	756,20	9 (
1350	Nutrición y Dietética	45	45	0	566	449	-117	63	68	5	622.05	633,20	11,
1388	Obstetricia y Puericultura-Damas	81	80	-1	438	371	-67	100	100	0	648,20	654.90	6,7
1391	Odontologia	80	80	۵	657	635	-22	91	100	9	728,55	736 45	7.9
1336	Ped. en Cs. Naturales y Fisica	20	20	0	82	91	9	30	30	0	540,70	551,55	10,
1337	Ped. en Cs. Naturales y Química	20	20	0	72	71	-1	30	26	-4	554,05	558,95	4,
1333	Ped. en Educación Fisica-Damas	30	30	0	229	220	-9	47	40	-7	573,90	585,70	11,
1334	Ped. en Educación Física-Varones	30	30	0	258	249	-9	45	42	-3	580,10	599.40	19,
1345	Ped. en Matemática y Computación	30	30	0	168	170	2	36	30	-6	598,80	624,00	25,
1335	Ped en Cs. Naturales y Biología	20	20	0	182	175	-7	30	30	0	586,65	608,15	21,
1338	Pedagogia en Artes Plásticas	20	20	0	219	149	-70	33	24	-9	567,70	576,30	8.
1339	Pedagogia en Educación Musical	20	20	0	106	160	52	26	24	-2	572,70	601.30	28,
1341	Pedagogia en Español	40	40	0	232	300	68	50	45	-5	566,30	588,50	22,
1342	Pedagogia en Filosofia	30	30	0	142	201	59	45	48	3	562,10	565,00	2
1340	Pedagogia en Historia y Geografia	50	50	0	337	393	56	62	60	-2	586,70	598,05	11,
1347	Pedagogia en Idiomas Extranjeros	50	50	0	263	283	20	60	60	0	566,10	575.50	9.
1331	Periodismo	40	40	0	185	193	8	50	53	3	625.20	627 10	1.
1367	Psicologia	45	45	0	336	295	-41	53	60	7	691 70	687.80	-3
1349	Quimica y Farmacia	85	85	0	299	363	64	100	108	8	604 95	624 65	19
1304	Quimico Analista	35	35	0	89	87	-2	40	42	2	563,30	572,25	8.
1325	Servicio Social	71	70	-1	446	394	-52	80	85	5	599.70	605,90	6.
1377	Sociologia	54	65	1	276	337	61	84	86	4	599,60	622,80	23
1351	Traducción en Idiomas Extranjeros	50	50	0	260	250	-10	75	76	1	572,70	578,30	5
SUR	TOTALES CARRERAS ANTIGUAS	2898	2913	15	16264	14628	-1536	3816	3980	164	T .	Π.	-





COMPARACION DE LOS PROCESOS DE ADMISION 2001 Y 2002 - PRIMER INFORME

B) :	SITUACION	DE LAS	CARRERAS	NUEVAS
------	-----------	--------	----------	--------

CLAVE	CARRERA	Va	cantes Ofic	ales	Postu	Postulaciones Efectivas			Convocados en 1er. liamado			Pite, de Corte en 1er llamado		
		2001	2002	۵	2001	2002	A	2001	2002	Δ	2001	2002	Δ	
1368	Ingenieria Civil - Primer Año Común	550	330	-220	1108	641	-467	596	365	-231	626,75	625,60	-: 15	
1370	INGENIERIA CIVIL ELECTRICA		25		_	107		a.	25	-	are entirementally a	604.65		
1375	INGENIERIA CIVIL METALURGICA	-	20		-	70		-	20	,		632,10	~	
1374	INGENIERIA CIVIL MECANICA	-	30	•	,	140	-	-	30		-	648,20		
1376	INGENIERIA CIVIL QUIMICA		30	*	-	118	+		30	-	-	671.00		
1371	INGENIERIA CIVIL ELECTRONICA	-	25		-	156			25	-	-	677 65	*	
1373	INGENIERIA CIVIL INFORMATICA	-	30		-	388		-	30	-	-	679,90	*	
1366	INGENIERIA CIVIL AEROESPACIAL	-	20		-	206			20	-	-	686.45		
1369	INGENIERIA CIVIL		30	-		390	-	-	30		*	702.85	4.	
1372	INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL		30	-	-	407	'	-	30		-	708,80		
INGENIERIAS CON INGRESO DIRECTO			240		-	1982	×		240	-	-		*	
	SUBTOTAL INGENIERIAS	550	570	20	1108	2623	1515	596	605	9	626,75	604,65	-22 10	
												<u> </u>	***************************************	
1381	TECNOLOGIA MEDICA	-	60	*	-	1309	*		60	-	-	696,45		
		······································	T		·		T							
5UB	-TOTALES CARRERAS NUEVAS	550	630	80	1108	3932	2824	596	665	69	`	-	NAMES OF THE PARTY OF THE	
TC	OTALES UNIVERSIDAD	3448	3543	95	17372	18560	1188	4412	4845	233	-	. 1	*	

El Sr. Rojas explica que lo relevante apunta a que nuevamente aumentó la cantidad de inscritos en cerca de 11 mil personas, siguiendo la tendencia a la proporcionalidad de alumnos de promociones anteriores de rezagados. Formula luego comentarios atinentes a la situación de los mejores puntajes nacionales de la promoción, deteniéndose en el caso de la PCE Matemática. Comenta también el caso de los postulantes efectivos, destacando en estos últimos la presencia mayoritaria de alumnos de promociones anteriores (54%); sobre lo ocurrido con las carreras antiguas y las que se abrieron este año, insistiendo que las que aumentaron sus postulaciones fueron Educación Parvularia, Educación Básica, Educación Parvularia y Básica y Diferencial en la Unidad Académica Los Angeles. Acota que las que mas disminuyeron fueron Biología, Ingeniería Forestal, Ingeniería Comercial, Auditoría Diurna de los Angeles, Ingeniería Ejecución en Geomensura, Nutrición y Dietética.

Añade que en los puntajes de corte, las que aumentaron fueron Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología, Pedagogía en Matemática y Computación, Pedagogía en Educación Musical, Sociiología y pedagofía en español, y en cambio, las que disminuyeron sus puntajes de corte, fueron Ingeniería Forestal, Ingeniería Ejecución en Geomensura, Ingeniería Matemáticas, Bachillerato en humanidades y Sociología.



Luego se detiene analizando la situación de las carreras nuevas expresadas en las de Ingeniería y Tecnología Médica comparándolas con Ingeniería primer año común, y observando el movimiento de postulaciones efectivas y puntajes de corte. Connota que las carreras nuevas entregaron un aumento de 80 cupos.

Ofrecida la palabra se formulan diversas preguntas al Jefe de UDARAE respecto de los diversos aspectos de las materias abordadas que son absueltas en el mismo orden de su formulación.

QUINTO PUNTO: PROYECTO DE POST TÍTULO EN CIENCIAS DEL MEDIO NATURAL PARA EL 2º CICLO DE EDUCACIÓN.

El Sr. Rector señala que el punto y cuyos antecedentes fueron oportunamente entregados a los Sres. Consejeros, será expuesto por el Sr. Vicerrector, Profesor Ernesto Figueroa Huidobro.

El Sr. Vicerrector indica que el Programa de Postitulo en Ciencias del Medio Natural a cargo de la Unidad Académica Los Angeles, cuenta con los informes favorables académico, jurídico y económico que se expresa a través del consolidado entregado a los Sres. Consejeros y que se reproduce a continuación:

POSTITULO EN CIENCIAS DEL MEDIO NATURAL

Informe académico: La Dirección de Docencia aprueba el proyecto sin observaciones.

Informe Juridico: No existen observaciones de fondo. Sólo se exige que debe decirse "titulo a que conduce" en lugar de "Mención, Grado a que conduce". Además, debe usarse la nomenclatura "Programas de Postítulo en Ciencias del Medio Natural para el 2º Ciclo de Educación Básica, en lugar de usar el término "subciclo".

<u>Informe Económico</u>: Los antecedentes no contemplan la contribución del 10% a Fondos Centrales. Se observa una subvaloración en algunos itemes y omitiendo algunos gastos.

Para compensar dicha reducción se sugiere incrementar y asegurar la matrícula de 5 cupos adicionales, alcanzando con ello el excedente proyectado de MII\$ 7.15.

En consideración al análisis anterior, la Vicerrectoría recomienda al Consejo Académico aprobar el proyecto con la condición de adecuarse a las recomendaciones de Servicio Jurídico y Vicerrectoría de Finanzas.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

Concepción, 25 de Enero de 2002.



SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

Ofrecida la palabra, el Sr. Director Unidad Académica Los Apples complementa los antecedentes refiriéndose para ello al uso de materiales y a aumento de 5 cupos.

Interviene además el Decano de la Facultad de Educación para indicar que sugiere la corrección del nombre "Trabajo de Titulación" por razones curriculares (Práctica, Tesis); además, para observar que debe adecuarse el nombre del Reglamento de Alumnos de Postítulo al hacer mención a la Facultad de Educación, Humanidades y Arte y no a la Unidad Académica Los Angeles, aclarándose, que debido al trabajo conjunto entre ambas Unidades sobre Programas llevados a cabo, el Reglamento era común y que en lo atinente al Trabajo de Titulación se precisará oportunamente con el Departamento respectivo. En el mismo sentido también connota, que los Postítulos no son de competencia del Consejo Académico, abriéndose debate sobre este punto, y concordándose en la necesidad de aclarar reglamentariamente sobre la pertinencia o no de traer al Consejo Académico dichos postítulos.

ACUERDO Nº 05-2002 :

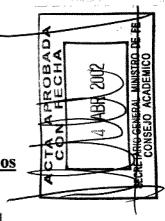
Por unanimidad de los Sres. Consejeros se prestó aprobación al Programa de Postítulo en Ciencias del Medio Natural que consta de los antecedentes adjuntos a cargo de la Unidad Académica Los Angeles.

SEXTO PUNTO: EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO.

El Sr. Rector indica que el punto será abordado por el Sr. Jaime Baeza Hernández, Director de Estudios Estratégicos y por don Arturo Mora Cerna, Subdirector de Estudios Estratégicos, para lo cual se ha distribuido a los Sres. Consejeros una copia del documento consolidado. Connota, que se trata de una presentación preliminar sobre el tema reservándose una sesión especial para su posterior estudio y aprobación.

El Sr. Director de Estudios Estratégicos recuerda que hace dos meses atrás se entregaron antecedentes sobre una primera evaluación del Plan Estratégico, concordándose que en un plazo prudente los Sres. Consejeros pudieran disponer del análisis respectivo y luego acotar los cambios necesarios ante el Consejo Institucional de Calidad en relación con el plan de desarrollo. Enfatiza que se trata de estrategias mas concretas, mas cercanas a las acciones denotándose más precisión, lo que se traduce en ser más fácil su evaluación y seguimiento. Añade que se han simplificado los indicadores, cambiándose algunos de ellos.

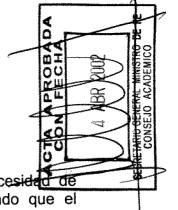
A continuación prosigue su presentación a través de transparencias, que se reproducen seguidamente, y que explica en forma detallada formulando diversos alcances tanto sobre el origen de sus modificaciones, como de otros aspectos atinentes, advirtiendo que lo escrito en azul corresponde a los cambios que se realizaron en el plan de desarrollo y lo escrito con letras negras, son aquellas que se mantienen, y que se adjunta a la presente acta como anexo.



Propuesta de actualización de Plan Estratégico: Objetivos

Objetivo I	Mejorar la Calidad del Proceso Educacional.									
<u>Objetivo II</u>	Promover una formación integral, altamente									
A	competente en lo profesional.									
Objetivo III	Adecuar la oferta de carreras y satisfacer las									
Objetivo IV	<u>aspiraciones laborales de los egresados.</u> Mejorar los índices de titulación.									
Objetivo V	Aumentar la cantidad, calidad y diversidad de las actividades de Educación Continua.									
Objetivo VI	Fortalecer los programas de Magister y Doctorado.									
Objetivo VII	Integración a nivel Nacional e Internacional.									
Objetivo VIII	Aumentar la eficiencia de los programas.									
Objetivo IX	Incrementar financiamiento.									
Objetivo X	Optimizar los programas de especialización en el área									
	de la salud.									
<u>Objetivo XI</u>	Aumentar publicaciones en revistas de corriente									
	principal.									
Objetivo XII	Aumentar la proporción de académicos y									
	estudiantes involucrados en Investigación.									
Objetivo XIII	Aumentar la captación de financiamiento									
	externo.									
Objetivo XIV	Fortalecer el desarrollo de la creación artística.									
Objetivo XV	Fortalecer la investigación multidisciplinaria,									
	orientada a problemas de impacto en el ámbito									
A1 4 37377	productivo y social.									
Objetivo XVI	Consolidar en volumen y calidad la Asistencia Técnica prestada por la Universidad.									
Objetivo XVII	Potenciar los contenidos de la Extensión Académica.									
Objetivo XVIII	Incrementar recursos para financiar actividades de									
	Extensión y Difusión Cultural.									
	w									
Objetivo XIX	Compartir con la comunidad el conocimiento									
	adquirido y generado al interior de la									
	Universidad.									
Objetivo XX	Adecuar la estructura corporativa a las funciones de									
	Extensión y Difusión Cultural.									
Objetivo XXI	Consolidar y mejorar la calidad del Sello									
	Editorial Universitario.									
Objetivo XXII	Optimizar la Gestión de Recursos Humanos.									
Objetivo XXIII	Optimizar uso de infraestructura y equipamiento.									
Objetive XXIV	Optimizar la política financiera de la Universidad.									
Objetivo XXV	Modernizar la administración universitaria.									
-										





Terminada su exposición el Sr. Rector enfatiza, sobre la necesidad de detenerse en el estudio de los antecedentes entregados, destacando que el referido Plan constituye una herramienta útil de gestión para lo cual se deberá hacer los monitoreos y seguimientos respectivos. Insta a los Sres. Decanos en el estudio de tales antecedentes para luego recibir los aportes que incrementen su eficiencia.

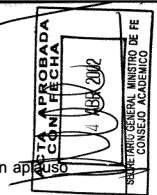
Se produjo luego un intercambio de opiniones y comentarios entre los Sres. Consejeros, abordándose entre otras materias, aquellas referidas a: la necesidad de contar con un texto en que se precise el Plan anterior con las nuevas modificaciones (método bicolor) a fin de entregar mejores aportes al facilitarse su análisis; que los planes de desarrollo de las Facultades constituyen un instrumento de doble importancia desde el Departamento hacia la gestión superior, en materias como las relativas a personal y de líneas de desarrollo; que resulta de conveniencia incluir como indicador el perfeccionamiento como obligatoriedad.

PUNTO SIETE: VARIOS.

Se produjeron las siguientes intervenciones :

- 1.- Decano Sr. Jorge Alegría Alegría, para informar sobre la conclusión de su período como Decano después de seis años de ejercicio de su cargo y para agradecer en forma muy especial al Ex Rector Parra que apoyó la creación de la Facultad de Educación como también por el apoyo brindado a la misma por su actual Rector, el Consejo Académico y el Directorio.
- 2.- Decano Srta. Olga Mora Mardones, también para señalar la finalización de su período estatutario como Decano y adherir a los agradecimientos formulados por el Decano Alegría a todas las autoridades universitarias y colegas, enfatizando que su labor constituyó un enriquecimiento de su actividad académica manifestando sus deseos de colaborar en aquellas instancias que se estimen pertinentes.
- 3.- El Sr. Rector, en nombre de la Corporación, expresa el reconocimiento institucional a la Decano Srta. Olga Mora Mardones y Decano Sr. Jorge Alegría Alegría, por el aporte significativo que han hecho durante los años de ejercicio de su cargo, tanto en sus respectivas Facultades como integrantes del Consejo Académico.





Luego, invitó a los Sres. Decanos a cerrar su intervención con un apauso en homenaje a los Decanos Mora y Alegría.

Se levanta la sesión a las 12:20 horas.

RODOLFO WALTER DIAZ SECRETARIO GENERAL SERCIPLAVANCHY MERING

RWD/MMH/pcq/rba.